

Novedades en las subvenciones de ENESA para entidades y redes comerciales

7 de abril de 2025



Programa

10:00 h Apertura de la sesión

D^a. Sílvia Marques dos Santos
Directora del Área de Producción y Comunicación

10:05 h Medidas de ajuste de la subvención de ENESA: Plan 2024 y Plan 2025

D^a. Carmen Sánchez Morillo-Velarde
Directora Adjunta de ENESA

10:45 h Gestión de las subvenciones en Agroseguro

D^a. Cristina Unzueta Pérez
Jefe de subvenciones y emisión de recibos

D. Juan José Martínez Sánchez
Técnico de subvenciones y emisión de recibos

11:25 h Ruegos y preguntas

11:30 h Clausura

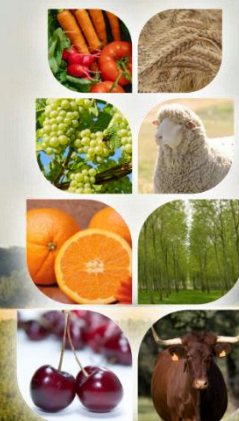
D^a. Valle Cervantes Chacón
Jefa del departamento de Producción



1. Las subvenciones del MAPA al seguro agrario para el Plan 2025.

Carmen Sánchez Morillo-Velarde
Directora Adjunta ENESA
Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Madrid, 7 de abril de 2025





1.- INTRODUCCIÓN

2.- SUBVENCIONES AL SEGURO AGRARIO

3.- CONCLUSIONES



1.- INTRODUCCIÓN

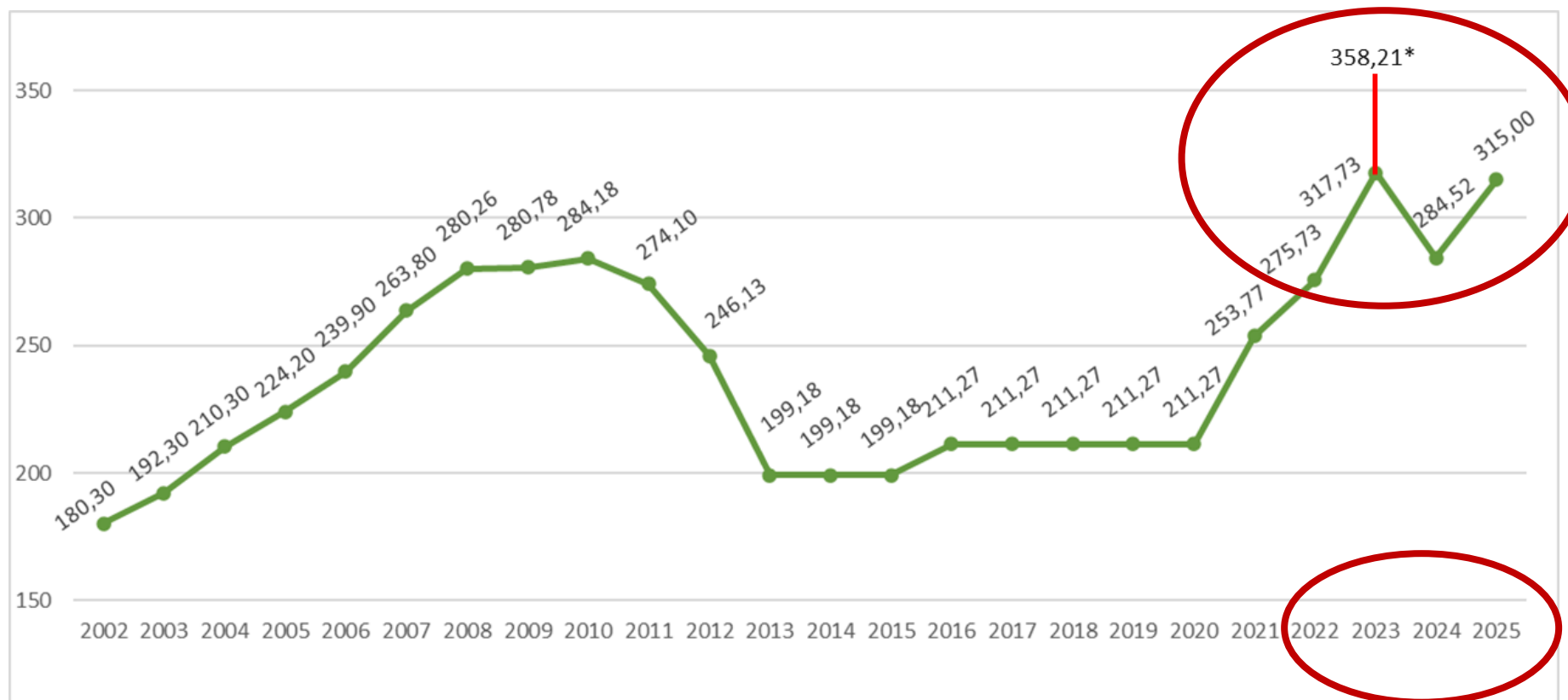
1.- INTRODUCCIÓN

AÑO	RATIO	MEDIA	AÑO	RATIO	MEDIA
2000	60,2	85,82	2015	101,9	107,5
2001	112		2016	84,8	
2002	102,6		2017	131,4	
2003	65,1		2018	117,1	
2004	89,2		2019	102,3	
2005	133	97,5	2020	96,3	117,8
2006	78,2		2021	117,5	
2007	87,9		2022	121,5	
2008	88,9		2023	168,2	
2009	99,5		2024	85,7	
2010	100,5	106,3	desequilibrio equilibrio		
2011	93,2				
2012	133,7				
2013	100,6				
2014	103,5				



2.- SUBVENCIONES DEL MAPA AL SEGURO AGRARIO

Evolución del presupuesto del MAPA en el periodo 2002-25 (Millones €)

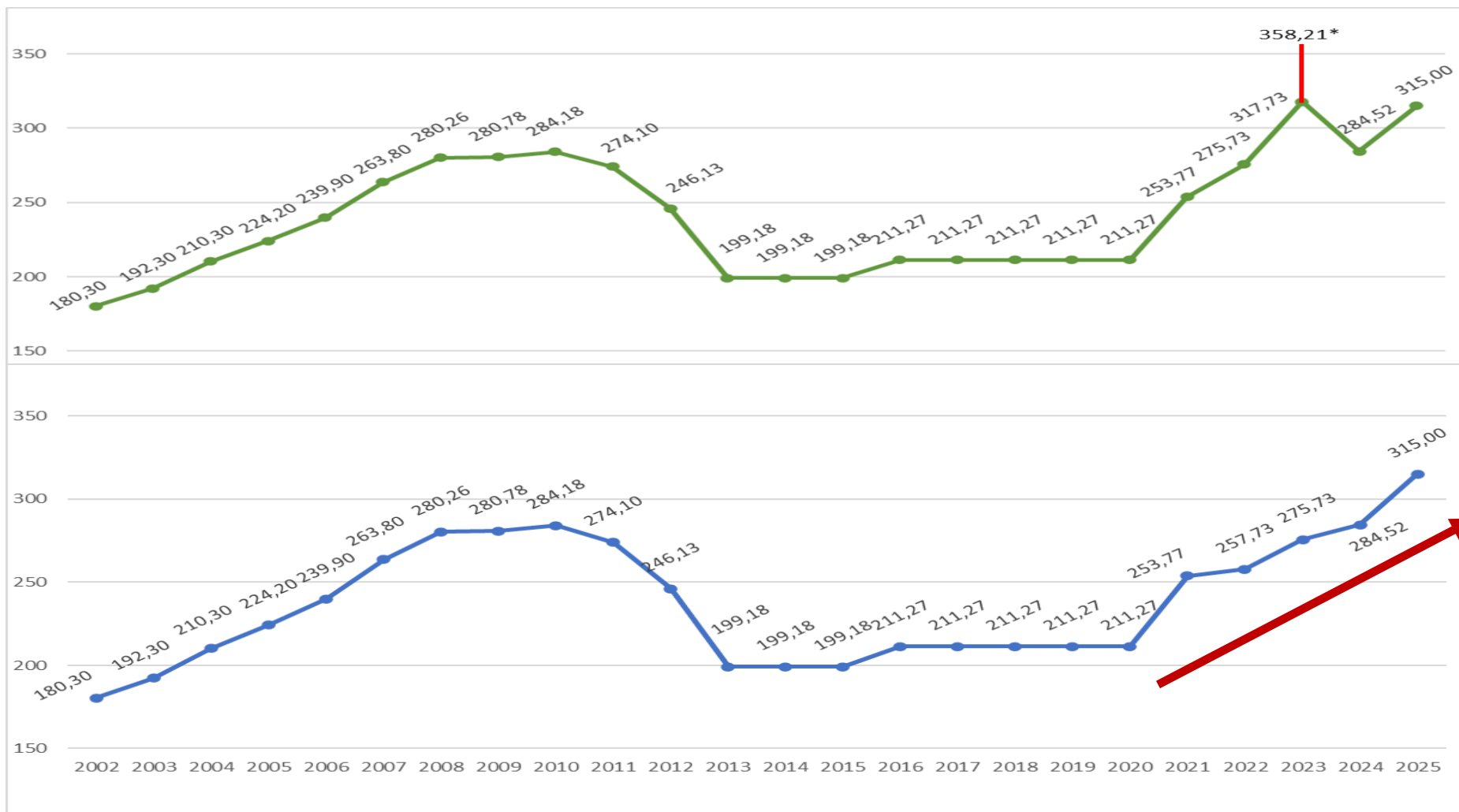


* Incluyendo los suplementos extraordinarios y PUNTUALES de los RD ley 11/2022(Ucrania: 60M€= subida 10 puntos subvención base) y RD ley 4/2023 (40,5 M€ para complementar pólizas de sequia) = **100,5 M€ extraordinarios y suplementarios, destinados al seguro agrario y no consolidables**



2.- SUBVENCIONES DEL MAPA AL SEGURO AGRARIO

Evolución del presupuesto del MAPA en el periodo 2002-25 (Millones €)



2.- SUBVENCIONES DEL MAPA AL SEGURO AGRARIO

Módulo	Porcentajes de subvención 46º Plan									% Subvención máxima sobre la base de cálculo (2)
	Base (1)	Por Colectivo	Por características del asegurado		Por titularidad compartida	Por Continui- dad (3)	Por Reducción de riesgo	Por nueva contrata- ción	Por Fracciona- miento	
			Para el resto de características del asegurado (5)	Para joven agricultor						

2022

Explotaciones de cítricos	Módulo 1	75	0	0	0	0	0	0	0	0	75
	Módulo 2	20	6	21	11	5	5	2	3	1	60
	Módulo 3	14	6	21	11	5	5	2	3	1	54
	Módulo P	8	6	19	9	5	5	0	3	1	44

2023

Explotaciones de cítricos	Módulo 1	75	0	0	0	0	0	0	0	0	75
	Módulo 2	30	6	11	21	5	5	2	3	1	70
	Módulo 3	24	6	11	21	5	5	2	3	1	64
	Módulo P	18	6	9	19	5	5	0	3	1	54

2024: aumento de 8 puntos a colectivos prioritarios

Explotaciones de cítricos	Módulo 1	75	0	0	0	0	0	0	0	0	75
	Módulo 2	20	6	19	29	5	5	2	3	1	68
	Módulo 3	14	6	19	29	5	5	2	3	1	62
	Módulo P	8	6	17	27	5	5	0	3	1	52

2025: subvenciones mínimas para c.prioritarios : 50% M2 y 45% M3

Explotaciones de cítricos	Módulo 1	75	0	0	0	0	0	0	0	0	75
	Módulo 2	20	6	19	29	5	5	2	3	1	68
	Módulo 3	14	6	19	29	5	5	2	3	1	62
	Módulo P	8	6	17	27	5	5	0	3	1	52



2.- SUBVENCIONES DEL MAPA AL SEGURO AGRARIO:POLIZAS ASOCIATIVAS

Ejemplo
CÍTRICOS

2022		2023	
MODULO	SUBVENCION ENESA EA	MODULO	SUBVENCION ENESA EA
1	75	1	75
2	46	2	56
3	39	3	49
P	32	P	42
C1	38	C1	48
C2	38	C2	48
C3	38	C3	48
CP	32	CP	42
2024		2025	
MODULO	SUBVENCION ENESA EA	MODULO	SUBVENCION ENESA EA
1	75	1	75
2	54	2	54
3	47	3	47
P	40	P	40
C1	46	C1	46
C2	46	C2	46
C3	46	C3	46
CP	40	CP	40



PRINCIPALES CIFRAS DEL SEGURO AGRARIO EN ESPAÑA EN 2024

PRINCIPALES PARÁMETROS	AÑO 2024
Pólizas	374.336
Capital asegurado (Millones de euros)	18.175
Superficie asegurada (Millones de ha.)	6
Producción agrícola asegurada (Millones Tn.)	40.5
Número de animales asegurados (Millones cabezas)	440
Coste del seguro (Millones de euros)	1.020
Indemnizaciones (Millones de euros)	653
Siniestralidad (Millones de euros)	712
Subvención ENESA (Millones de euros)	367
Subvención CC.AA. (Millones de euros)	134
Subvención total (Millones de euros)	500

Fuente: AGROSEGURO y elaboración propia ENESA. Los parámetros corresponden a pólizas contratadas entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024.

2.- SUBVENCIONES DEL MAPA AL SEGURO AGRARIO. MACROMAGNITUDES

Datos a 31-01-2025

Tabla 1. Evolución contratación del seguro agrario.

Ejercicios	2020	2021	2022*	2023	2024	Media de 2020 a 2023	Variación 2024/2023	Variación 2024/Media 2020-2023
Nº Pólizas	415.184	408.903	389.323	366.510	374.336	394.980	2,1%	-5,2%
Superficie asegurada (MHas.)	6,15	6,25	6,23	5,97	5,97	6,15	0,0%	-3,0%
Nº Animales asegurados (millones de cabezas)	328	333	430	418	440	377	5,4%	16,7%
Producción asegurada (Mtn)	41,04	40,95	38,27	36,93	40,47	39,3	9,6%	3,0%
Capital asegurado (M€)	15.260	15.620	16.365	16.916	18.174	16.040	7,4%	13,3%
Recibo de Prima (M€)	798	831	868	1.012	1.020	877	0,9%	16,3%
Subvención ENESA (M€)	238	262	336	401	367	309	-8,6%	18,5%
% Subvención de ENESA/ Recibo de Prima	29,87%	31,52%	38,75%	39,66%	35,95%	34,95%	—	—
Subvención CCAA (M€)	94	99	111	129	134	108	4,0%	23,5%
% Subvención de CCAA/ Recibo de Prima	11,78%	11,96%	12,79%	12,71%	13,10%	12,31%	—	—
Subvención total (M€)	332	361	448	530	500	418	-5,5%	19,8%
% Subvención total / Recibo de Prima	42%	43%	52%	52%	49%	47%	—	—
Indemnizaciones (M€)	603	723	752	1.181	653	815	-44,7%	-19,8%
Siniestralidad (M€)	633	758	807	1.241	712	860	-42,6%	-17,2%

*La subvención de ENESA en 2022 incluye los importes concedidos en 2023, aprobados por el R.D. Ley 4/2023.

2.- SUBVENCIONES DEL MAPA AL SEGURO AGRARIO

Evolución del coste al tomador y de las Indemnizaciones (Millones €)

Año	Coste al tomador (M€) (Coste total- subvenciones)	Indemnizaciones (M€)	Indemnizaciones – Prima total (M€)
2019	451	592	141
2020	466	603	137
2021	469	723	254
2022	420	769	349
2023	482	1.209	727
2024	534	653	119
TOTAL	2 822	4 549	1 727

- Por cada 100 € pagados por el asegurado en la contratación ha recibido **161 €** de media en concepto de **indemnización**.

Datos subvenciones de las CCAA a fecha 22.11.2024: 100,64 millones de euros

Dato estimado subvenciones concedidas ENESA 2024: 375 millones euros



2.- SUBVENCIONES DEL MAPA AL SEGURO AGRARIO

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A ENESA PARA SUBVENCIONAR EL SEGURO AGRARIO Y PRESUPUESTO FINALMENTE GASTADO.

	Presupuestado (M€)	Gastado (M€)	Déficit (M€)
2021	253,77	262	-8,23
2022*	275,73	336,49	-60,76
2023	317,73	401,48	-83,75
2024	284,50	366,7	-82,2
			- 240
2025	315,00		

*La subvención de ENESA en 2022 incluye los importes concedidos en 2023, aprobados por el R.D. Ley 4/2023



NUEVAS MEDIDAS DEL PLAN 45º (2024) y 46º PLAN(2025)

La elección de las medidas a incluir en el nuevo plan se ha llevado a cabo teniendo en cuenta varias **consideraciones**:

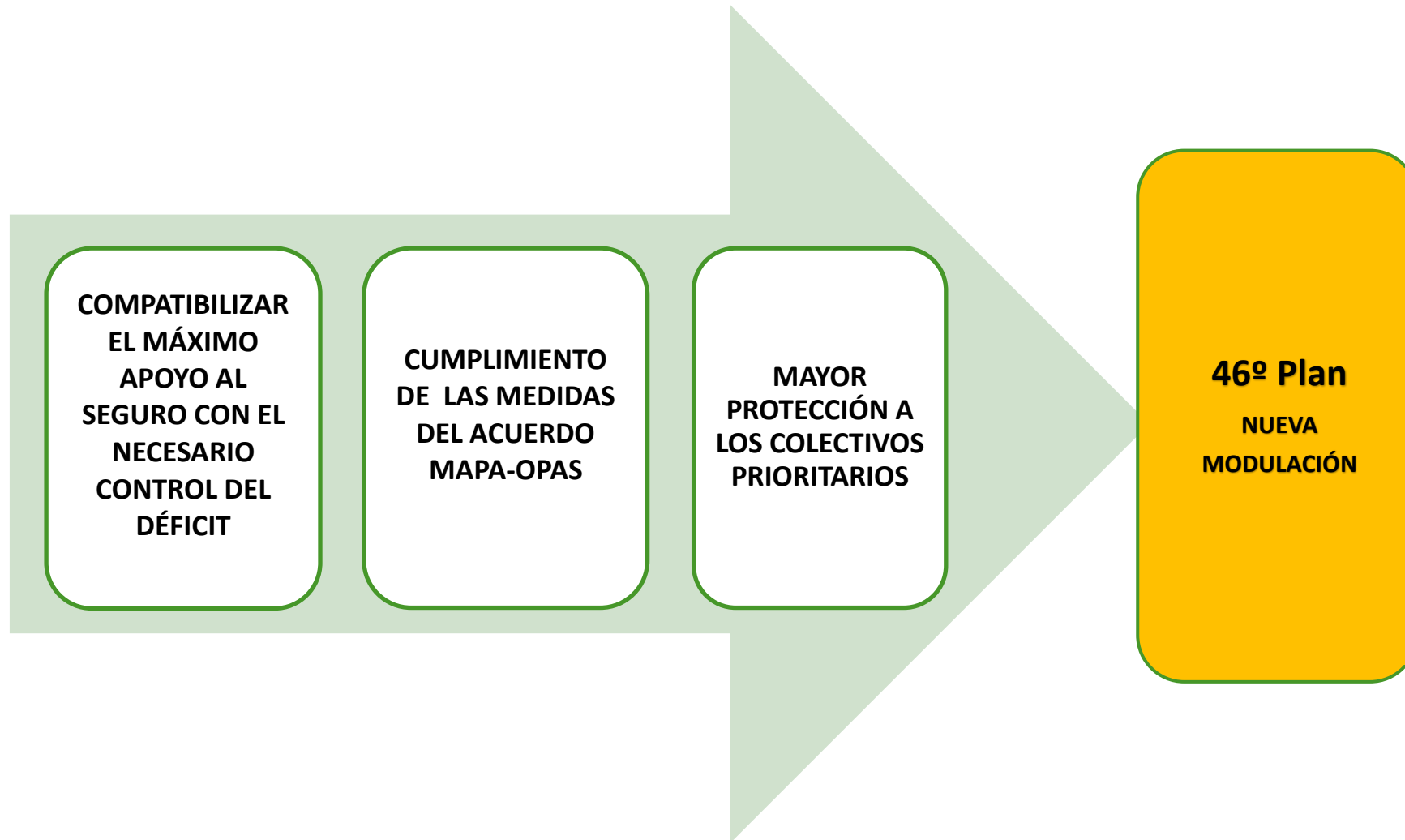
45º PLAN (2024)

- Que, en conjunto, **contribuyan a corregir los fuertes desequilibrios del sistema**
- **Que se mantenga**, en la medida de lo posible, **un alto grado de protección para colectivos prioritarios**
- Que se tenga en cuenta el **criterio de progresividad en la modulación** aplicada, según el importe de la subvención percibida.
- Que **estimulen la adaptación de las explotaciones al cambio climático**, reduciendo las subvenciones que perciben los asegurados con altas tasas de siniestralidad.

46º PLAN (2025)

Es necesario **mantener el mismo enfoque**, pero con una **mayor protección hacia los colectivos prioritarios**, a la vez que se implementan **medidas en materia de seguros agrarios incluidas en los acuerdos del MAPA-OPAs**.

2.- SUBVENCIONES DEL MAPA AL SEGURO AGRARIO





MEDIDAS DEL PLAN 45º (2024)

1. **Modificación del esquema de la modulación existente hasta 2023**, aunque se mantiene el límite de 5.000 €, por debajo del cual no se aplica.
2. **Limitación de la subvención de ENESA hasta tasas del 20% de la Prima Comercial Base Neta (PCBN).**
3. **Eliminación de la subvención de los recargos.**
4. **Sustitución de la subida de 10 puntos sobre la subvención base aprobada para el Plan 2023 por una subida de 8 puntos porcentuales** como parte de las **subvenciones adicionales**, en los **colectivos prioritarios** para el Ministerio (*agricultor profesional, explotación prioritaria, organizaciones de productores, agricultores jóvenes*).

MEDIDAS DEL PLAN 46º (2025)

5. **Mayor protección y apoyo a colectivos prioritarios**
6. **Cambios en la modulación**



NUEVAS MEDIDAS PLAN 46º (2025): una mayor protección para los colectivos prioritarios

Mantenimiento del mismo enfoque, asegurando la sostenibilidad del SSAC y ofreciendo una mayor protección a los colectivos prioritarios, cumpliendo compromisos en materia de seguros agrarios incluidos en los acuerdos MAPA-OPAs.

Implantación de un sistema dual, con mayor apoyo para agricultores profesionales, jóvenes agricultores y explotaciones prioritarias

- En 2024: diferencial de 8 puntos en la subvención por características del asegurado a favor de los **colectivos prioritarios**, solo se vieron mínimamente afectados al concluir la subvención extraordinaria y temporal del RDL 11/2022.
- En 2025 (46ºplan) se avanza en la protección de los profesionales del sector:
 - Exentos de modulación.
 - Pólizas contratadas en los módulos 2 y 3 tendrán **subvención mínima del MAPA, del 50% y del 45% respectivamente.**



2.- SUBVENCIONES DEL MAPA AL SEGURO AGRARIO

PLAN 45º (2024)

Modificación de la modulación progresiva a las pólizas contratadas por colectivos no prioritarios

IMPORTE SUBVENCIÓN		PORCENTAJE A APLICAR sobre la cantidad percibida en cada uno de los siguientes intervalos
Hasta 5.000 €		0%
Superiores a 5.000 €		
	Superior a 5.000 € y hasta 10.000 €	14%
	Superior a 10.000 € y hasta 20.000 €	16%
	Superior a 20.000 € y hasta 30.000 €	18%
	Superior a 30.000 €	20%

No modulan:

- < 5 000 euros
- Jóvenes agricultores
- Canarias
- Entidades asociativas
- Pólizas de la línea de Organizaciones de productores y cooperativas

El número de **pólizas exentas** de modulación superará el **96% del total**.



2.- SUBVENCIONES DEL MAPA AL SEGURO AGRARIO

PLAN 46º (2025)

Modificación de la modulación progresiva a las pólizas contratadas por colectivos no prioritarios

Importe de subvención (€)	Porcentajes a aplicar sobre la subvención resultante en los siguientes tramos (%)
Hasta 5.000	10
Superior a 5.000 y hasta 10.000	25
Superior a 10.000 y hasta 20.000	35
Superior a 20.000 y hasta 30.000	45
Superior a 30.000	50

No modulan:

- Agricultores jóvenes, profesionales y explotaciones prioritarias
- Canarias
- Entidades asociativas
- Pólizas de la línea de Organizaciones de productores y cooperativas

El número de **asegurados exentos** de modulación supera el **47% del total**.

Del **53% de asegurados que modulan**, el **93% se sitúan en el tramo < 5.000€**



2.- SUBVENCIONES DEL MAPA AL SEGURO AGRARIO

- ❑ **Modulación 2024:** no se puede mantener excluyendo a los colectivos prioritarios
- ❑ **Modulación 2025:** se excluyen colectivos prioritarios(**47% de los NIF del sistema**)

Del 53% de asegurados NP que modulan, el 93% se sitúan en el tramo < 5.000€

El nº de asegurados en los **estratos por encima de 5.000€** suponen el **1,9% del total de asegurados del sistema** y el **3.7%** del conjunto de asegurados a los que se le va a aplicar la medida

Los asegurados NP del último tramo (>30.000€) **no llegan al 0.3 % del total de asegurados (0.5% de los NP).**

Importe de subvención (€)	Porcentajes a aplicar sobre la cantidad percibida en los siguientes tramos (%)
Hasta 5.000	10
Superior a 5.000 y hasta 10.000	25
Superior a 10.000 y hasta 20.000	35
Superior a 20.000 y hasta 30.000	45
Superior a 30.000	50

Estimación del Número de pólizas afectadas: 11.585 de 324.721 analizadas, es decir un 3,5%



3.- CONCLUSIONES



3.- CONCLUSIONES

- ❑ El Sistema de seguros agrarios responde con eficacia ante la elevada siniestralidad de los últimos años
- ❑ Sistema reconocido internacionalmente y con enorme **EFICIENCIA**
- ❑ El cambio climático, la situación internacional., la coyuntura de los mercados tensiona el sistema
- ❑ La viabilidad del sistema se consigue garantizado su sostenibilidad técnica y financiera a la vez que se da respuesta a las necesidades del sector productor
- ❑ Necesario corregir los desequilibrios para que el sistema sea solvente y duradero: Administración, Sector productor, Aseguradores, Reasegurador
- ❑ En materia de subvenciones necesario **COMPATIBILIZAR EL MÁXIMO APOYO AL SEGURO CON EL NECESARIO CONTROL DEL DÉFICIT**
- ❑ Se establece un sistema dual con mayor protección de jóvenes agricultores, agricultores profesionales y explotaciones prioritarias

VALORAR LAS OPCIONES DE CADA ASEGURADO: asesoramiento individualizado

GRACIAS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

ENTIDAD ESTATAL DE
SEGUROS AGRARIOS, O.A.
(ENESA)

www.enesa.es



2 | Gestión de las subvenciones en Agroseguro

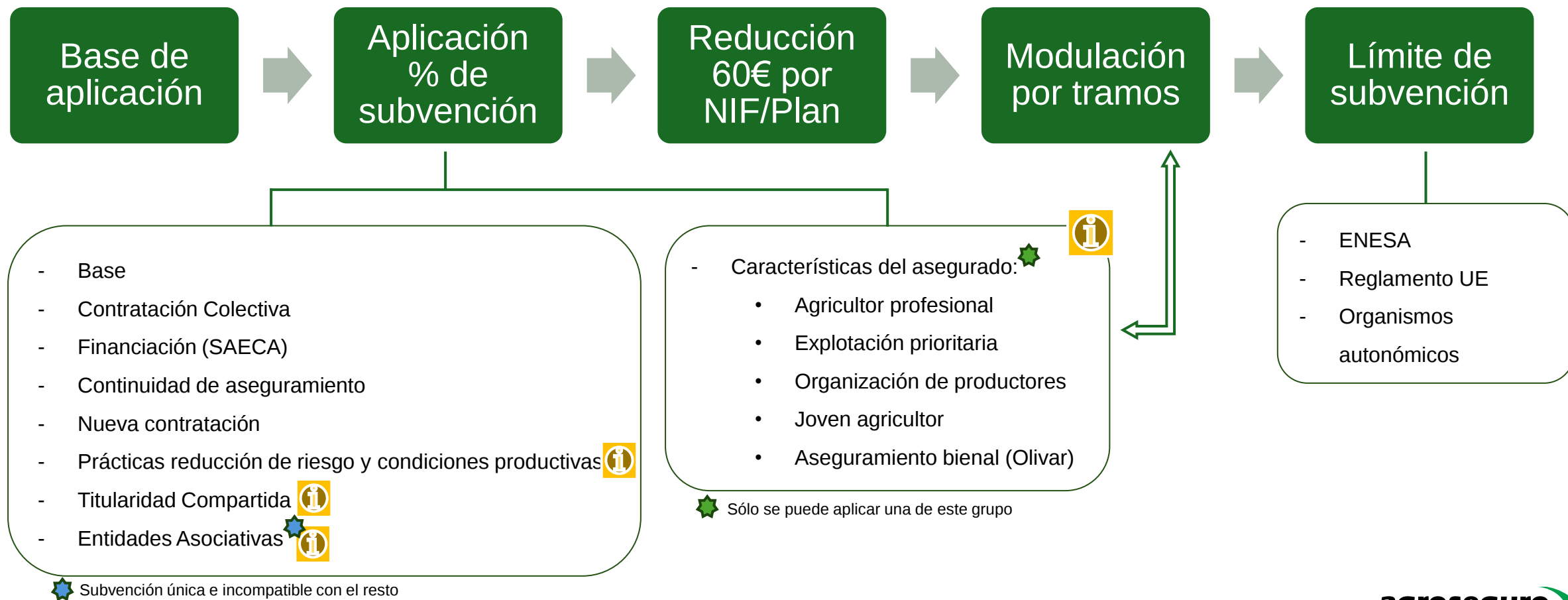


Cristina Unzueta Pérez
Jefe de Subvenciones y Emisión de recibos

Juan José Martínez Sánchez
Técnico de Subvenciones y Emisión de recibos

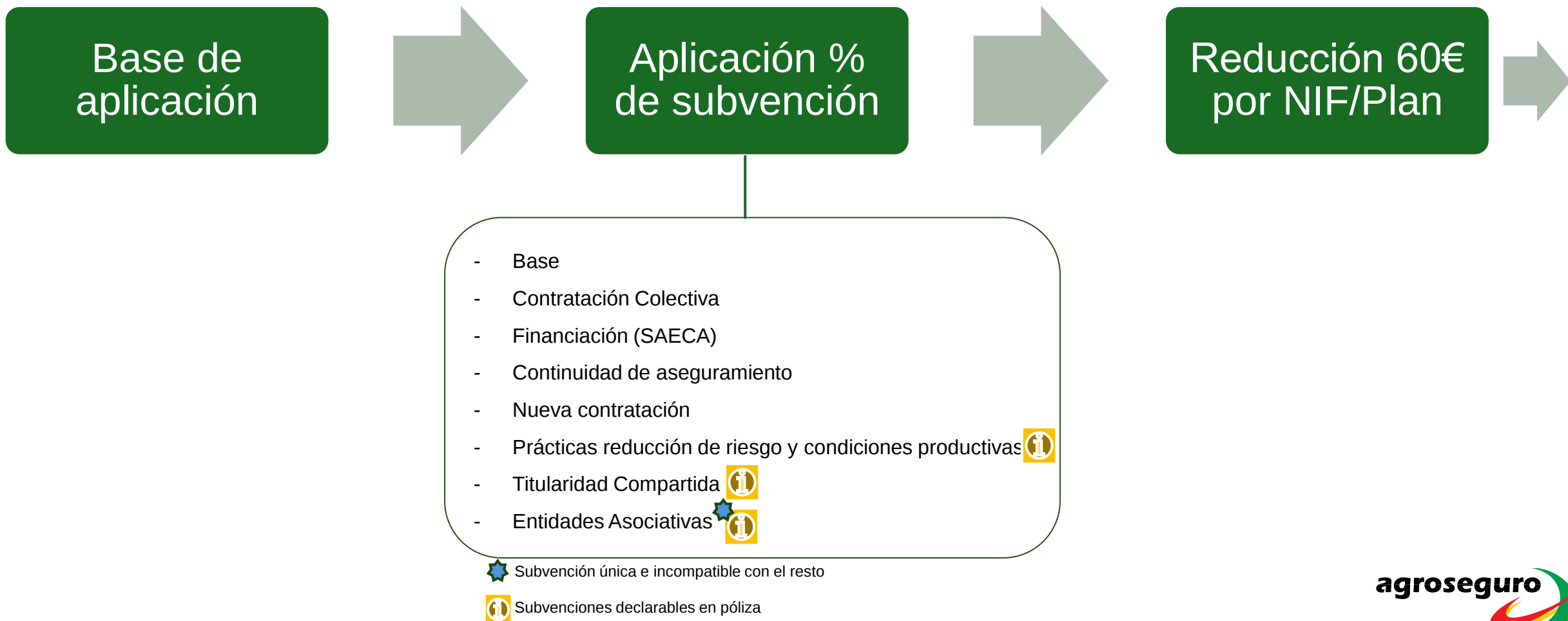


Estructura del cálculo de subvenciones





Estructura de la aplicación de subvenciones





Bases de datos de subvencionabilidad



La subvención de ENESA se gestiona a través de:



BASE DE DATOS CIAS

- Base de datos de asegurados a los que se permite aplicar subvención
- Cuatrimestral
- Aplicación de las subvenciones con posibilidad de carácter retroactivo
- Solicitud en Sede Electrónica de ENESA.
- Tiempo de resolución de la solicitud: 5 días.
- Consulta en página web de ENESA y a través del SWEB de datos y medidas del asegurado

BASE DE DATOS TCEA

- Base de datos de asegurados “Explotaciones de Titularidad Compartida”
- Mensual

RECOMENDACIÓN: Comprobar que el NIF del asegurado está incluido en las bases de datos y, en caso de ausencia, solicitar el alta a ENESA a través de Sede Electrónica del MAPA, antes de la contratación.



Recordad: Las bases de datos CIAS entra en vigor 5 días después de su recepción en Agroseguro y se comunica a las Entidades



Gestión de las subvenciones en Agroseguro

Consulta Subvenciones ENESA



INICIO

CONÓCENOS

SEGUROS

CLIENTES

SALA DE PRENSA

agroseguro

INICIO

CONÓCENOS

SEGUROS

CLIENTES

SALA DE PRENSA

Subvención ENESA

La subvención que concede el **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**, a través de **ENESA**, se aplica sobre la prima comercial base neta y para este seguro puede llegar hasta:

% SUBVENCIÓN POR TIPO Y MÓDULO	MÓDULO 1	MÓDULO 2	MÓDULO 3	MÓDULO P
Base (*)	75	20	14	8
Contratación colectiva	-	6	6	6
Financiación SAECA	-	1	1	1
Características asegurado (**)	-	19	19	17
Renovación	-	5	5	5
Reducción riesgo y condiciones productivas	-	2	2	-
Titularidad compartida	-	5	5	5
TOTAL	75	58	52	42

(*) Para Canarias, la subvención base será un 65% más de lo establecido para el resto del ámbito.
(**) En el caso de joven agricultor/a, incremento de 10 puntos sobre el resto de características del asegurado.

Para nueva contratación: 3%

Para entidades asociativas, subvención única incompatible con el resto. Consulte con su mediador.

Subvención complementaria: las pólizas agrícolas contratadas por agricultores profesionales, titulares de explotaciones prioritarias o por jóvenes agricultores tendrán una subvención mínima del 50% y del 45% en los módulos 2 y 3 respectivamente.

Así mismo consulte con su mediador la subvención que le corresponde en función de las características de su explotación; así como la subvención que pueda conceder su comunidad autónoma.

Acceso a las subvenciones por CCAA



ACCESO
IDENTIFICADO

mento y otros
nja, mandarina,
especiales.



de
ción

Buscar





**Consulta
Subvenciones
Organismos
Autonómicos**

<https://agroseguro.es/clientes/comunidades/>





Gestión de las subvenciones en Agroseguro



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Castellano | Buscar

Ministerio | Sala de prensa | Áreas de actividad | Participación pública | Atención al ciudadano

Inicio > ENESA > Consultas para asegurados

https://www.mapa.gob.es/es/enesa/consultas_para_asegurados/

Consulta Subvenciones ENESA

ENESA
Plan de seguros agrarios y subvenciones
Líneas de seguros
Consultas para asegurados
CIAS: Base de Datos de Control Integral de acceso a subvenciones
CIAS-CSA: Módulo de Subvenciones Adicionales
El seguro en tu zona
Datos sobre tomadores
Pólizas de seguros agrarios por CC.AA
Consulta pública
Rendimientos
Internacional
Datos sobre el seguro
Legislación y Perfil del contratante

Consultas para asegurados



A través de las diferentes consultas que en esta página se ofrecen, pueden obtener la información detallada y adecuada a su localidad y cultivo, además de poder consultar los principales parámetros del seguro en el ámbito nacional y provincial. En este momento se encuentra disponible la consulta sobre explotaciones asegurables.

[Acceso a la base de datos de Control Integral de Acceso a subvenciones \(CIAS\)](#)

[Acceso al Módulo de Subvenciones Adicionales \(CIAS-CSA\)](#)

[Acceso al seguro en tu zona](#)

[Acceso a los datos sobre los tomadores que se encuentran dados de alta en el Registro de Tomadores](#)

[Acceso a la consulta de pólizas de Seguros Agrarios por CC.AA.](#)

[Acceso a la consulta pública](#)

Novedades Destacadas

 [28.02.2025. Publicación de la Guía del Seguro Agrario 2025 \(Plan 46º\). 10,54 MB](#)

 [Orden PJC/173/2025, de 21 de febrero, por la que se aprueba la norma específica de peritación de daños en las producciones de planta ornamental cultivada en contenedor con ciclo de cultivo inferior al año en](#)



Inicio > ENESA

Solicitud alta,
revisión, baja
en base de
datos CIAS

ENESA
Plan de seguros agrarios y subvenciones
Líneas de seguros
Consultas para asegurados
Rendimientos
Internacional
Datos sobre el seguro
Legislación y Perfil del contratante
Publicaciones
Datos abiertos
Participación Pública
Buzón de sugerencias

Base de Datos para el Control Integral de acceso a Subvenciones (CIAS)



La base de datos de Control Integral de Acceso a Subvenciones (CIAS) es el instrumento que ENESA pone a disposición de las entidades aseguradoras para determinar, previamente a la suscripción de una póliza, la posibilidad o no de optar a las subvenciones que concede ENESA. A partir del 1 de enero de 2015, si un asegurado no consta en dicha base de datos NO PODRÁ PERCIBIR LA SUBVENCIÓN QUE SOLICITE. No obstante, si considera que debe constar en esta base de datos, podrá solicitar el alta rellenando el formulario que puede descargarse desde esta misma página.

- [Protocolo página web](#)
- [Preguntas frecuentes](#)
- [Solicitudes aceptadas y dadas de alta en la base de datos CIAS](#)

Solicitud de alta en la Base de Datos CIAS.

A partir del mes de junio de 2022, las solicitudes de alta, revisión y baja de la base de datos CIAS se tramitarán únicamente a través de la sede electrónica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Pulse en [este enlace](#) si desea darse de alta en la base de datos CIAS.

Pulse en [este enlace](#) si desea revisar o dar de baja sus datos de la base de datos CIAS.

Novedades Destacadas

- [28.02.2025. Publicación de la Guía del Seguro Agrario 2025 \(Plan 46º\). 10,54 MB](#)
- [Orden PJC/173/2025, de 21 de febrero, por la que se aprueba la norma específica de peritación de daños en las producciones de planta ornamental cultivada en contenedor con ciclo de cultivo inferior al año en los cultivos de arbustos, aromáticas, medicinales y culinarias, planta de temporada, trepadoras y planta de interior. 277,95](#)



Gestión de las subvenciones en Agroseguro



Sede electrónica



21/03/2025 13:35:22 Ayuda

Procedimientos

Servicios

Tablón de Anuncios

Zona Personal

Procedimientos por tema > Agricultura >

Agricultura por Tipo (71)

- Autorizaciones, licencias, concesiones y homologaciones (49)
- Ayudas, Becas y Subvenciones (14)
- Declaraciones y comunicaciones de los interesados (4)
- Sancionador (2)
- Sugerencias, Quejas, Denuncias e Información a los ciudadanos (1)
- Registros y Censos (1)

1-10 de 71 Procedimientos

Página 1 2 3 siguiente

Acceso a los recursos fitogenéticos españoles para la agricultura y la alimentación para su utilización con fines no comerciales

Tramitable: en línea

Tipo: Autorizaciones, licencias, concesiones y homologaciones

Acceso a los recursos fitogenéticos españoles para la agricultura y la alimentación para utilización con fines comerciales

Tramitable: en línea

Tipo: Autorizaciones, licencias, concesiones y homologaciones

Alta en la base de datos de Control de Subvenciones Adicionales (CIAS-CSA)

Tramitable: en línea

Tipo: Ayudas, Becas y Subvenciones

Alta en la base de datos de control integral de acceso a subvenciones (CIAS)

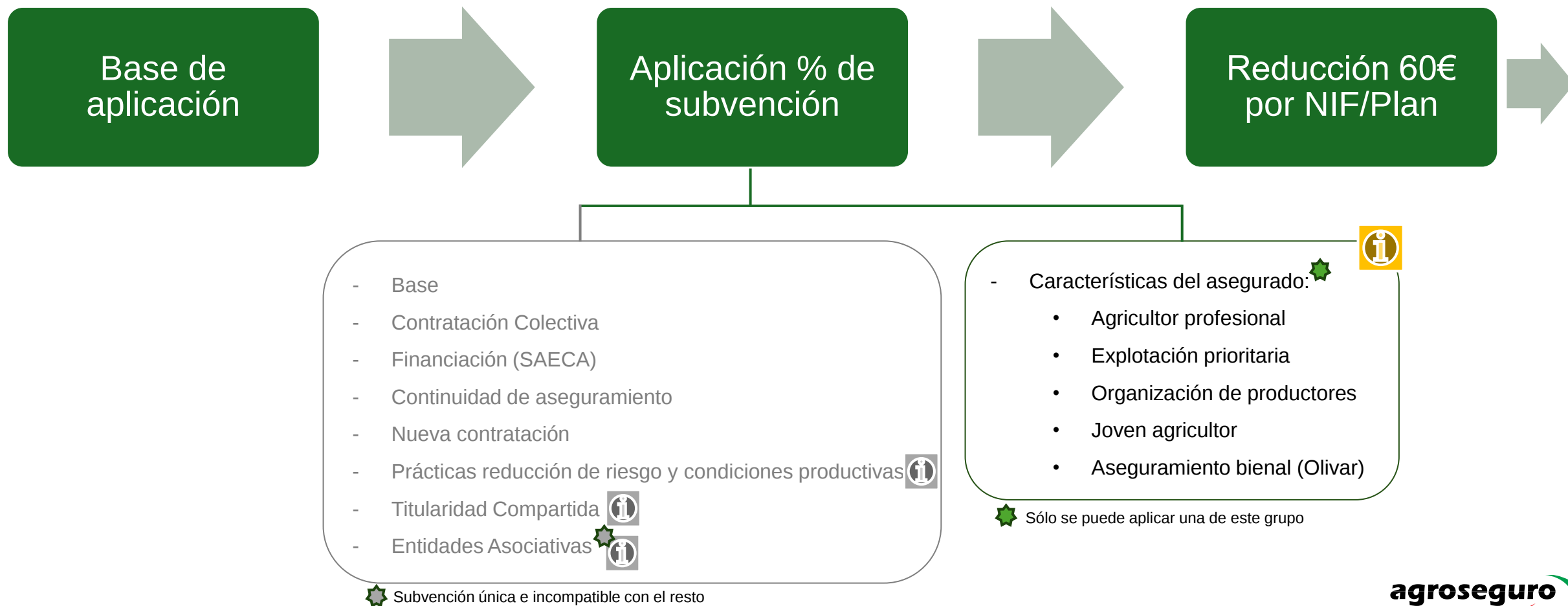
Tramitable: en línea

Tipo: Ayudas, Becas y Subvenciones





Estructura de la aplicación de subvenciones





Bases de datos de subvencionabilidad



La subvención de ENESA se gestiona a través de



BASE DE DATOS CIAS-CSA

- Base de datos de asegurados de Control de Subvenciones Adicionales
- Anual
- El interesado deberá estar incluido en la base de datos como **subvencionable en la fecha de entrada en vigor de la póliza.** (art. 16.5 RD 425/2016, de 11 de noviembre).
- Las subvenciones no se aplican con carácter retroactivo.
- Tiempo de resolución: 20 días.

RECOMENDACIÓN: Comprobar que el NIF del asegurado está incluido en las bases de datos y, en caso de ausencia, solicitar el alta a ENESA a través de Sede Electrónica del MAPA, antes de la contratación.



Recordad: Las bases de datos CSA entra en vigor 5 días después de su recepción en Agroseguro y se comunica a las Entidades



Gestión de las subvenciones en Agroseguro



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Castellano ▾ | Buscar 🔍

Ministerio | Sala de prensa | Áreas de actividad ▾ | Participación pública | Atención al ciudadano

Inicio > ENESA > Consultas para asegurados

https://www.mapa.gob.es/es/enesa/consultas_para_asegurados/

Consulta Subvenciones ENESA

ENESA
Plan de seguros agrarios y subvenciones
Líneas de seguros
Consultas para asegurados
CIAS: Base de Datos de Control Integral de acceso a subvenciones
CIAS-CSA: Módulo de Subvenciones Adicionales
El seguro en tu zona
Datos sobre tomadores
Pólizas de seguros agrarios por CC.AA
Consulta pública
Rendimientos
Internacional
Datos sobre el seguro
Legislación y Perfil del contratante

Consultas para asegurados



A través de las diferentes consultas que en esta página se ofrecen, pueden obtener la información detallada y adecuada a su localidad y cultivo, además de poder consultar los principales parámetros del seguro en el ámbito nacional y provincial. En este momento se encuentra disponible la consulta sobre explotaciones asegurables.

[Acceso a la base de datos de Control Integral de Acceso a subvenciones \(CIAS\)](#)

[Acceso al Módulo de Subvenciones Adicionales \(CIAS-CSA\)](#)

[Acceso al seguro en tu zona](#)

[Acceso a los datos sobre los tomadores que se encuentran dados de alta en el Registro de Tomadores](#)

[Acceso a la consulta de pólizas de Seguros Agrarios por CC.AA.](#)

[Acceso a la consulta pública](#)

Novedades Destacadas

 [28.02.2025. Publicación de la Guía del Seguro Agrario 2025 \(Plan 46º\). 10,54 MB](#)

 [Orden PJC/173/2025, de 21 de febrero, por la que se aprueba la norma específica de peritación de daños en las producciones de planta ornamental cultivada en contenedor con ciclo de cultivo inferior al año en](#)





GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Sede electrónica

Procedimientos Servicios Tablón de Anuncios Zona Personal

 |  | 21/03/2025 13:35:22 [Ayuda](#)

Procedimientos por tema > Agricultura >

Agricultura por Tipo (71)

Autorizaciones, licencias, concesiones y homologaciones (49)

Ayudas, Becas y Subvenciones (14)

Declaraciones y comunicaciones de los interesados (4)

Sancionador (2)

Sugerencias, Quejas, Denuncias e Información a los ciudadanos (1)

Registros y Censos (1)

1-10 de 71 Procedimientos

Página 1 2 3 [siguiente](#)

 Acceso a los recursos fitogenéticos españoles para la agricultura y la alimentación para su utilización con fines no comerciales

Tramitable:  en línea

Tipo: Autorizaciones, licencias, concesiones y homologaciones

 Acceso a los recursos fitogenéticos españoles para la agricultura y la alimentación para utilización con fines comerciales

Tramitable:  en línea

Tipo: Autorizaciones, licencias, concesiones y homologaciones

 Alta en la base de datos de Control de Subvenciones Adicionales (CIAS-CSA)

Tramitable:  en línea

Tipo: Ayudas, Becas y Subvenciones

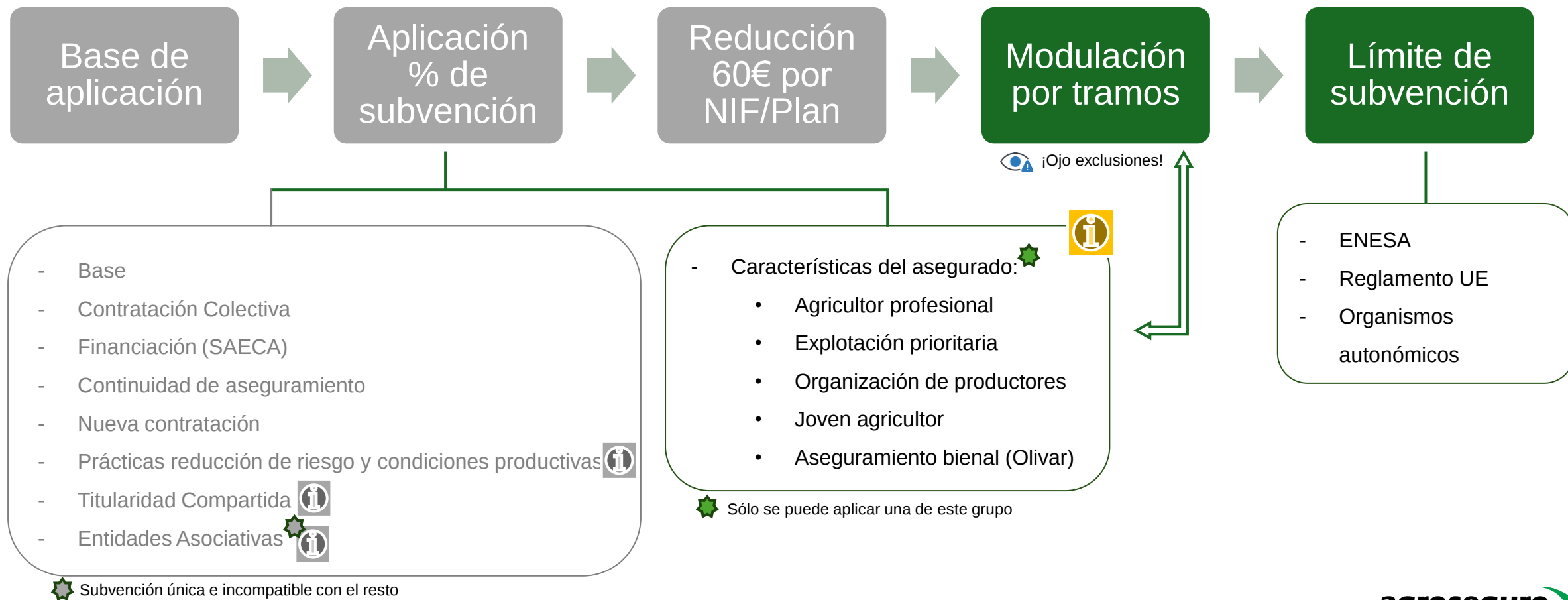
 Alta en la base de datos de control integral de acceso a subvenciones (CIAS)

Tramitable:  en línea

Tipo: Ayudas, Becas y Subvenciones



Estructura de la aplicación de subvenciones





Cálculo de la modulación

Ejemplo 1

Subvención bruta ENESA	Reducción 60 €	Modulación	Neto subvención ENESA
6.160,00 €	6.100,00 €	775,00 €	5.325,00 €

12,70%

Tipo de subvención	%	Cálculo
Subvención base	20	4.400,00 €
Contratación Colectiva	6	1.320,00 €
Renovación	2	440,00 €
Total		6.160,00 €

Importe de subvención	Porcentaje a aplicar	Importe a modular	Modulación
Hasta 5.000	10	5.000,00	500,00
Superior a 5.000 y hasta 10.000	25	1.100,00	275,00
Superior a 10.000 y hasta 20.000	35	0,00	0,00
Superior a 20.000 y hasta 30.000	45	0,00	0,00
Superior a 30.000	50	0,00	0,00
		6.100,00	775,00



Cálculo de la modulación

Ejemplo 2

Subvención bruta ENESA	Reducción 60 €	Modulación	Neto subvención ENESA
42.000,00 €	41.940,00 €	15.720,00 €	26.220,00 €

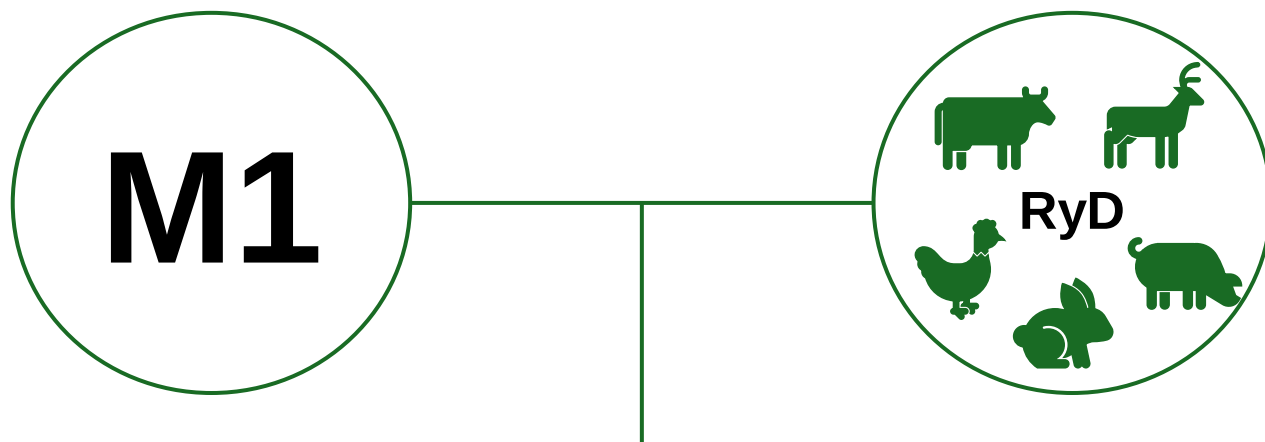
37,48%

Tipo de subvención	%	Cálculo
Subvención base	20	30.000,00 €
Contratación Colectiva	6	9.000,00 €
Renovación	2	3.000,00 €
Total		42.000,00 €

Importe de subvención	Porcentaje a aplicar	Importe a modular	Modulación
Hasta 5.000	10	5.000,00	500,00
Superior a 5.000 y hasta 10.000	25	5.000,00	1.250,00
Superior a 10.000 y hasta 20.000	35	10.000,00	3.500,00
Superior a 20.000 y hasta 30.000	45	10.000,00	4.500,00
Superior a 30.000	50	11.940,00	5.970,00
		41.940,00	15.720,00



Importante a tener en cuenta



Subvención única.

Importante declarar subvención por características del asegurado, para que no module la póliza.



Se tienen que declarar todas las subvenciones a las que tiene derecho el asegurado, para que figure el coste correcto.



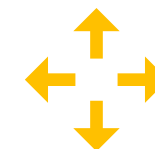
Seguros renovables:

Aviso de cobro: 62 días antes a fecha de entrada en vigor.

Paso a cobro: 4 días antes de fecha de entrada en vigor.

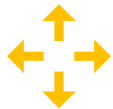


3 | **Cómo afecta la correcta declaración de las subvenciones en la contratación**



Cristina Unzueta Pérez
Jefe de Subvenciones y Emisión de recibos

Juan José Martínez Sánchez
Técnico de Subvenciones y Emisión de recibos



Ejemplo distribución del coste de la póliza

Asegurado en base de datos CSA

Plan 2025

Declaración de subvención adicional

Recibo de prima

56.560,28 €

Subvención de ENESA

32.459,03 €

Subvención del Organismo autonómico

6.835,23 €

Coste asegurado

17.266,02 €

30,53 %

No declaración de subvención adicional

Recibo de prima

56.560,28 €

Subvención de ENESA

12.958,79 €

Subvención del Organismo autonómico

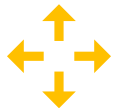
2.591,76 €

Coste asegurado

41.009,73 €

72,51 %

+138%



Cómo afecta la correcta declaración de las subvenciones en la contratación

Ejemplo distribución del coste de la póliza

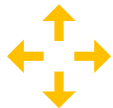
Plan 2025

Asegurado en base de datos CSA

Sí declara subvención adicional en póliza

Tipo Subvención	ENESA				Organismo autonómico				
	Bruto Subvención	Modulación	Límite	Neto Subvención	S. ENESA (Base de cálculo)	Bruto subvención	Modulación	Límite	Neto subvención
Subvención base	10.470,65	0	0	10.470,65	32.459,03	6.491,81	0	-1.935,00	4.556,81
Subv. Adic. Renov. Contrato último año	2.617,68	0	0	2.617,68					
Subvención por Contratación Colectiva	3.141,20	0	0	3.141,20					
Estructuras de asesoramiento	1.047,07	0	0	1.047,07					
Joven Agricultor/Ganadero	15.182,43	0	0	15.182,43	32.459,03	3.245,90	0	-967,48	2.278,42
Total Subvención ENESA	32.459,03	0	0	32.459,03		9.737,71	0	-2.902,48	6.835,23

Total subvenciones: 32.459,03 € + 6.835,23 € = **39.294,26 €**



Cómo afecta la correcta declaración de las subvenciones en la contratación

Ejemplo distribución del coste de la póliza

Asegurado en base de datos CSA

No declara subvención adicional en póliza

Plan 2025

Tipo Subvención	ENESA				Organismo autonómico				
	Bruto Subvención	Modulación	Límite	Neto Subvención	S. ENESA (Base de cálculo)	Bruto subvención	Modulación	Límite	Neto subvención
Subvención base	10.470,65	2.616,85	0	7.853,80	12.958,79	2.591,76	0	0	2.591,76
Subv. Adic. Renov. Contrato último año	2.617,68	654,22	0	1.963,46					
Subvención por Contratación Colectiva	3.141,20	785,06	0	2.356,14					
Estructuras de asesoramiento	1.047,07	261,69	0	785,38					
Total Subvención ENESA	17.276,60	4.317,81	0	12.958,79		2.591,76	0	0	2.591,76

Total subvenciones: 12.958,79 € + 2.591,76 € = **15.550,55 €**



El asegurado tendrá que pagar 23.743,71 € más, por no haber declarado correctamente la subvención por Joven Agricultor.





4 | Importancia de una correcta contratación



Cristina Unzueta Pérez

Jefe de Subvenciones y Emisión de recibos

Juan José Martínez Sánchez

Técnico de Subvenciones y Emisión de recibos



Guía a la hora de contratar una póliza

1. Comprobar si el asegurado es subvencionable por ENESA (CIAS).
 - a) Sí está en CIAS: ir a paso 2.
 - b) No está en CIAS: Solicitar a ENESA a través de la Sede Electrónica.
2. Comprobar si el asegurado tiene derecho a las subvenciones adicionales que se gestionan mediante base de datos.
 - a) Sí está en CSA: ir a paso 3.
 - b) No está en CSA: Solicitar a ENESA a través de la Sede Electrónica, antes de la fecha de entrada en vigor del seguro.
3. Declarar subvenciones en póliza.



De esta forma garantizamos las mejores condiciones de subvención, lo que supondrá un menor coste para el asegurado

*en caso de subvención por características del asegurado

¡Muchas gracias!